

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO

Personería
Gremial N° 642
Afiliado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 15 - N° 657 - 21 de febrero de 2009

edición verano 2009



Informe Semanal

EDITORIAL

Las personas por sobre los números

BOLSA DE TRABAJO

Se habilita el registro de inscripciones

Secretaría de Organización

*Se extiende
beneficio
de uso del
Salón "Verde"*

Departamento de la Mujer

**Jornada
Especial de
Integración
Femenina
para celebrar
dos fechas
importantes**



Editor responsable

**SINDICATO DE
LUZ Y FUERZA
DERIO CUARTO**

Sede central

**Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto**

Línea rotativa
0358 4647734

Línea gratuita para afiliados
08004440241

Correos electrónicos:

**sindicato@luzyfuerzariocuarto.org
prensa@luzyfuerzariocuarto.org**

Sitio en Internet:

www.luzyfuerzariocuarto.org

Colonia de vacaciones

**"Luz y Fuerza"
Ruta 5 Km. 117**

X5862DGA - Villa del Dique

Teléfono/ fax: **03546 497214**

Correo electrónico:

colonia@luzyfuerzariocuarto.org

Complejo Polideportivo

"Cro. Sergio R. Trabucco"

**Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras**

Teléfono: **0358 4970020**

Sede social Coronel Moldes

Presidente Perón 196

5847 - Coronel Molde0s

Teléfono/ fax: **03582 466211**

Sede social Jovita

Rivadavia 224

X6127BSP - Jovita

Teléfono/ fax: **03385 498880**

Sede social Las Varillas

La Pampa y General Paz

5940 - Las Varillas

Teléfono/ fax: **03533 420606**

Cro. Julio César Zeballos

Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman

Subsecretario General

Cro. Daniel Antonio Maffú

Secretario de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi

Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición

900 ejemplares

Instituto de formación propone convenio educativo terciario

Se ha recibido en nuestra organización gremial una propuesta del Instituto Superior María Inmaculada (ISMI) mediante la cual se ofrecen descuentos para los interesados en inscribirse, a través de convenios educativos con organizaciones sin fines de lucro, para acceder a carreras terciarias con título oficial en especialidades tales como: Profesorado en PSICOLOGIA, Profesorado en FILOSOFIA, Profesorado de HISTORIA, Profesorado de EDUCACION PRIMARIA y Tecnicatura en ANALISIS DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS.

Los objetivos de cada uno de estos convenios tienen por propósito educar desde una perspectiva amplia, dar a conocer el verdadero sentido de la docencia, acercar a

todas las personas a la educación basada en la verdad y buscar el beneficio económico mediante inscripciones masivas para reducir costos. Las carreras señaladas precedentemente, con alcance terciario no universitario, tienen validez nacional y son articuladas a través de la Universidad Católica de Córdoba. El horario de cursado es vespertino, de lunes a viernes de 18:00 a 22:30 horas, en el Colegio Cristo Rey (Sebastián Vera y Constitución) y la sede administrativa del ISMI se encuentra en Vélez Sársfield 28 de esta ciudad de Río Cuarto.

A los efectos de cualquier información sobre datos relacionados con las inscripciones mencionadas, la misma será atendida en Sede Administrativa del ISMI.

Necrológicas

En la presente edición de Informe Semanal -continuada lo iniciado oportunamente- damos a conocer los nom-

bres de nuestros compañeros que lamentablemente han dejado de existir físicamente en los últimos días:

Margarita Lando de Medeot, 02/02/09,
Seccional Coronel Moldes.

EDITORIAL

Las personas por sobre los números

Es verdad que la crisis económica y financiera afecta al mundo entero, producto de la caída de las economías más sólidas y desarrolladas del planeta, por consiguiente afecta a todos los sectores y por supuesto a nosotros también.

Casi sin entender bien de qué se trata o de dónde proviene este desequilibrio, los trabajadores sufrimos de manera directa las consecuencias, aún sin tener responsabilidad ni influencia en el tema; nos vemos acorralados con despidos masivos, suspensiones, salarios depreciados y condicionamientos a la hora de discutir algún tipo de incremento en los mismos, ocasión en que escuchamos permanentemente en todos los medios que debemos ser conscientes, responsables, moderados y evaluar, a la hora de deslizar un porcentaje, que éste sea acorde a los tiempos que vivimos, teniendo en cuenta particularmente la estabilidad de la fuente laboral, que corre cierto riesgo debido a los acontecimientos mencionados.

Más allá de no tener demasiadas precisiones respecto del disparador de esta crisis mundial, sabemos que existe, nos toca afrontarla y seguramente lo vamos a hacer con alta responsabilidad y sentido solidario,



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*

como acostumbra el movimiento obrero cada vez que tiene que llenar el vacío que provocan grandes grupos económicos con ambiciones desmedidas y poca vergüenza.

Como decimos, el problema es palpable y los trabajadores debemos poner el hombro una vez más, sacrificando nuestra calidad de vida y la de nuestras familias; ahora, nos parece demasiado injusto este sistema, dado que en las malas somos partícipes de la cuestión y tenemos la obligación de ser responsables y aceptar que dispongan de nuestro dinero mediante aumentos insuficientes - en el mejor de los casos- o rebajas en el salario, suspensiones, achicamiento de la jornada laboral, despidos, etc., para socorrer o en todo caso repo-



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

ner lo que empresarios inescrupulosos se llevaron, pero en las buenas épocas jamás nos vemos beneficiados a la hora de repartir el excedente. Es decir, mientras todo va medianamente bien, los trabajadores somos solamente un número que debe cumplir una determinada tarea a cambio de una remuneración que fija la ley, ni un sólo peso más, pero si la cosa se pone difícil es entonces cuando pasamos a ser parte importante y determinante de la estabilidad económica de la empresa y, por lo tanto, debemos hacernos cargo de las supuestas crisis poniendo de nuestro bolsillo para conservar la fuente de trabajo.

Pareciera que estas crisis son la excusa perfecta para achicar



costos laborales. Aunque violen la ley, mediante rebajas de salarios, suspensiones, acortamiento de la jornada de trabajo, etc. y afecten nuestra digni-

dad disponiendo de lo que es nuestro, todo está justificado cuando se ven afectados los intereses de los capitales y, sinceramente, eso no va con nues-

tra idiosincrasia, en la cual la solidaridad y el respeto por la persona están por sobre cualquier tipo de intereses, incluidos los económicos.

Secretaría de Organización y Asuntos Energéticos

Finalizaron las inscripciones para la REU

Recientemente se dieron por finalizadas las inscripciones para hacer uso de las becas previstas para alojarse en la Residencia Estudiantil Universitaria (REU), en la cual nuestra organización posee 8 unidades-camas para ser distribuidas entre los hijos de afiliados de seccionales que se encuentren cursando alguna carrera en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Vale destacar que este pequeño aporte del Sindicato sirve para que nuestros afiliados que no viven en la ciudad de Río Cuarto tengan la posibilidad de enviar a sus hijos a la universidad, sin tener que desembolsar una importante cantidad de dinero, ya que el uso de la REU es totalmente gratuito, dado que nuestro gremio adquirió oportunamente dicho espacio, al haber adherido al acta complementaria firmada entre la UNRC y la Delegación Regional Río Cuarto de la Confederación General del Trabajo (CGT).

A continuación detallamos la nómina de compañeros que van a hacer uso de la beca durante el presente año lectivo 2009:



Foto: Informe Semanal

Cro. Gabriel Eduardo Gaitán,
Secretario de Organización y Asuntos Energéticos.

- Silvina Marisol Ledesma, Licenciatura en Educación Especial.

- Carlos Oscar Auzmendi, Medicina Veterinaria.

- Juan José Carrillo, Ingeniería Mecánica.

- Ricardo Tomás Ponce, Ingeniería Electricista.

- Leandro Molina, Medicina Veterinaria.

- Natalí Marina Toledo, Profesorado de Inglés.

Se realizó un importante encuentro con la Gerencia de Recursos Humanos



*Cro. Julio César Chávez,
Subsecretario Gremial.*

La Secretaría Gremial de nuestra organización, a través del Subsecretario del área, Cro. Julio César Chávez, el pasado miércoles 18 del corriente mantuvo una reunión en la ciudad de Córdoba con la gerente de Recursos Humanos de la EPEC, doctora María Lucero Ofredi, oportunidad en la cual se abordaron varios temas de interés para nuestros afiliados.

En primer lugar, el Cro. Chávez planteó la necesidad del pago del

artículo 10 del Convenio Colectivo de Trabajo a la viuda del Cro. Juan Carlos Garino, que viene demorado por distintas causas, ante lo cual la funcionaria se comprometió a agilizar el trámite respectivo.

Por otra parte, se expuso la situación de compañeros sancionados, para quienes se solicitó la reconsideración de cada uno de los casos. La doctora Lucero, en cuanto a este tema, dijo que se analizará si existe tal posibilidad.

En otro orden, se comunicó la inquietud en torno de la firma de contratos entre la Empresa e instituciones sanatoriales, para dar cobertura a eventuales casos de accidentes que podrían involucrar a trabajadores, evitando de este modo situaciones que pudieron haber sucedido en años anteriores. A propósito de ello, la gerente de Recursos Humanos comentó que se están efectuando los trámites de rigor tendientes a la renovación de los contratos existentes, para llevar tranquilidad a los compañeros que manifestaron tal inquietud, independientemente de las gestiones administrativas que en estos momentos pueden realizarse si se presentan dichos casos, tomándose las previsiones para que los trabajadores que pudieran verse afectados sean atendidos de inmediato en nosocomios ubicados en las localidades de origen.

Por último, se reclamó el pago de los tres meses adeudados por la EPEC a los compañeros sobreañalados, en concepto de función jerárquica. Acerca de esta cuestión, la doctora Lucero manifestó que la demora observada se debe al compromiso del pago de la BAE, a la difícil situación económica que provoca demoras en cobros y pagos y la caída registrada en la recaudación de la Empresa, pero que se está evaluando la posibilidad de que en un tiempo perentorio se re-

gularice la situación aludida y puedan abonarse el ajuste, dado que ya fuera normalizado el pago de salarios a partir de agosto de 2008, quedando pendientes el retroactivo de mayo, junio y julio, más el proporcional del aguinaldo correspondiente.

Comisión para la Mejora de EPEC

Por la tarde del miércoles pasado, los Cros. Julio César Chávez y Horacio Garillo, en representación de nuestro Sindicato, se sumaron al encuentro realizado en el marco de la recientemente formada Comisión de Acción para la Mejora de EPEC, con la asistencia además de Rodolfo Bancchio, por el Direc-

torio de la Empresa; del gerente general ingeniero Viterman Novillo, del consultor Ricardo Tardito, de Pablo Anotti, por la División Capacitación; del ingeniero Aguada, por la Sección Mediciones, y de los Cros. Carlos Valerio y Daniel Levantini, por el Sindicato Regional Luz y Fuerza.

En esta ocasión se le dio continuidad en el tratamiento a temas que venían analizándose desde la semana anterior, como el fraude registrado en el consumo de energía, buscándose de qué manera podría disminuirse la fuerte fuga de recursos que en este sentido padece la Empresa.

Nuestros representantes dejaron planteada la sugerencia de revisar el sistema de otorgamiento de la llamada "tarifa social", que persigue

el justo objetivo de aliviar los esfuerzos que efectúan para sobrevivir las familias carecientes de nuestra provincia, no obstante lo cual se detectaron casos muy llamativos de numerosos domicilios que consumen más de 1.000 kw., llegando incluso a los 4.600 kw, lo que es indicador de posibles irregularidades que hay que subsanar, revisando para ello la cantidad de usuarios beneficiados por esta tarifa especial y los consumos que realizan.

Por otra parte, y para racionalizar el uso de la energía eléctrica en el alumbrado público, se analizó solicitar a las municipalidades de la provincia que incorporen equipos compensadores para evitar las pérdidas técnicas y no técnicas, con el propósito de que el recurso energético sea mejor aprovechado.

Secretaría Gremial

Registro de inscripciones para la Bolsa de Trabajo

La Secretaría Gremial informa a los compañeros afiliados que el próximo lunes 2 de marzo se abrirá el registro de inscripciones de la Bolsa de Trabajo, según lo normado por el artículo 3º de la reglamentación en vigencia.

Las solicitudes podrán ser recabadas en la mencionada Secretaría durante los meses de marzo y abril, en sus habituales horarios de atención.

Una nueva muestra de solidaridad

Como manera demostrativa de aplicar uno de nuestros más sólidos principios, entendemos que la SOLIDARIDAD no solamente hay que expresarla, sino también practicarla; en función de ello nuestra organización sindical ha tomado contacto con los compañeros del Sindicato de Luz y Fuerza de Salta, con el propósito de coordinar el envío de elementos que pudieran medianamente paliar la crisis provocada como consecuencia del alud generado por el río Tartagal, al Norte de esa provincia, con las lamentables secuelas públicamente conocidas.

Comunicación telefónica mediante con el compañero Lauro Paz, Secretario General del sindicato hermano, coordinamos el envío de elementos útiles para cubrir las necesidades en la emergencia, tales como col-

chones, acolchados, almohadas, frazadas, camas en muy buen estado de uso, con que disponíamos en nuestra Colonia de Vacaciones de Villa del Dique y que estimamos serán de verdadera utilidad para aquellos hermanos argentinos del NOA que han perdido todos sus bienes, arrastrados por fuerzas naturales incontrolables.

Agradecemos también la colaboración lograda para el envío de tales elementos a compañeros del Sindicato Regional que, aprovechando su propia contribución, pasaron a recoger por la Colonia las muestras de nuestra solidaridad para los damnificados de la Provincia de Salta; con nuestros mejores deseos que esta pequeña colaboración sirva para ayudar mínimamente a quienes padecen hoy las consecuencias de semejante tragedia.



Foto: Informe Semanal

Concientización en el uso de

A comienzos de la década, crisis mediante del 2001/2002, la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) se vio afectada por un importante aumento en conexiones clandestinas que significó una pérdida importante de usuarios, la mayoría de escasos recursos que no pudieron seguir abonando la tarifa y, como su consecuencia directa, la conexión clandestina para continuar con el servicio eléctrico. Ello implicó un aumento en pérdidas “no técnicas” en alrededor del 20% del total de la energía eléctrica distribuida, cifra ésta que duplica ampliamente el promedio de las restantes distribuidoras del país, causante además de un perjuicio económico a la empresa superior a los 150 millones de pesos anuales.



Para afrontar este problema, la EPEC estableció una estrategia basada sobre cuatro puntos: implementación de la TARIFA SOCIAL; acción tecnológica con el PLAN NUEVAS REDES (cables preensamblados - “antiganchos”); MEDIDORES ELECTRONICOS y una operatoria destinada a reforzar los dispositivos para detectar ilícitos, acompañada de una acción educativa con ayuda de la Unidad Educativa para el Consumo de Energía (UECE), que pretende integrar al sistema legal a usuarios clandestinos de barrios y asentamientos urbanos marginales, mediante la concientización y educación de sus componentes.

Las medidas adoptadas indicarían que la estrategia adoptada estaría brindando los resultados esperados; durante el año 2008 tanto la detección de ilícitos como las conexiones indebidas han caído sensiblemente con respecto al año 2007. Sobre el total relevado, un 80% corresponde a viviendas, el restante 20% se reparte entre talleres mecánicos, carpinterías, parrillas, pizzerías y comercios de barrios (kioscos, cybers, panaderías, peluquerías, etc.); pero también municipalidades, clubes y asociaciones civiles, hasta guarderías y hoteles, habiéndose detectado

una merma del tercio, cayendo de alrededor de 22.000 casos (2007) a menos de 15.000 (2008).

No obstante lo cual, se deberían extremar los controles en cuanto hace a la aplicación de las Tarifas Sociales en vigencia (Carenciados e Indigentes), ya que pese a contar con subsidios totales o parciales en los cuadros tarifarios de la EPEC que permiten en un caso (Carenciados) abonar menor precio hasta un consumo de 300 kW, y en el otro (Indigentes) contar con 200 kW sin cargo y el excedente a valores especiales; se estarían registrando consumos superiores a los 1.000 kW bimestrales, llegando en algunos casos a los 3.200 kW y excepcionalmente a más de 4.000 kW bimestrales para el consumo de supuesto “Indigente”. Todo lo cual indicaría -sin duda- que la “condición de Indigente” no es tal; de igual manera con el sector “carenciado”, lo que demandaría que el órgano contralor a través de controles sociales, determine fehacientemente las condiciones de cada uno, evitando que se beneficien con tarifas especiales aquellos que cuentan con medios económicos suficientes o que para cumplir con una verdadera función social se establezca un limitador de consu-

on y educación e la energía

mo, evitando que usufructúen beneficios todos aquellos que realmente no merecen ni les corresponde su aplicación.

Este relevamiento realizado por la empresa de energía fue abarcativo de todas las regiones provinciales en donde EPEC comercializa la energía eléctrica, incluyendo -además de Córdoba- las grandes ciudades del interior como Río Cuarto, San Francisco, Villa

María, Alta Gracia, Carlos Paz, entre otras, teniendo en cuenta que los fraudes e irregularidades no son sólo comunes en viviendas precarias o barrios pobres, sino que se extienden por zonas exclusivas o de alto nivel adquisitivo (Countries, barrios cerrados, etc.). Si se tiene en cuenta que la EPEC cuenta con más de 700.000 conexiones, los ilícitos detectados significan poco más del 2% de los usua-

rios, sin embargo las conexiones clandestinas son seis o siete veces más. Este flagelo viene afectando a la empresa distribuidora provincial desde hace más de treinta años, resultando de difícil erradicación pese a los innumerables esfuerzos realizados permanentemente para ello; de allí la necesidad de la debida concientización y educación para solucionar entre todos la situación.



Departamento de la Mujer

Jornada Especial de Integración Femenina



*Cra. Alicia Beatriz Calandri,
Responsable del
Departamento de la Mujer.*

En el mes de marzo tendremos acontecimientos para recordar y celebrar; uno de ellos, el día 8, es cuando se conmemora el “Día Internacional de la Mujer” y la otra jornada está vinculada con el pri-

mer cumpleaños del Departamento de la Mujer, el día 14.

Por lo tanto desde este espacio deseamos invitar al desarrollo de algunas actividades recreativas y de distensión que programaría-

mos, en procura de la participación de todas aquellas compañeras que se sientan con la intención de compartir una jornada especial, que se llevaría a cabo el día 14 de marzo. El lugar, horario y actividades se publicarán en los próximos números de Informe Semanal.

Algunos proyectos que querríamos incluir en esta jornada serían: charla educativa, aqua-gym, mateada, juegos de mesa, tómbola.

Así es que, a partir de esta jornada especial, el Departamento de la Mujer desea realizar la apertura de otras actividades para el año 2009, con el mismo entusiasmo que lo hace desde su fundación; siempre pensando que es a los afiliados y sus familias a quienes debe su actividad, el esfuerzo y la voluntad de la organización de eventos, y sólo con el único fin de tratar de satisfacer los intereses del sector, sobre la base de las disponibilidades operativas con las cuales podemos contar.



Cuidando la salud de sus asociados

Informes: Avenida España 350 - Planta baja
Consultorios propios: Avenida España 350 - Entre piso
X5800BUQ - Río Cuarto - Teléfono: 0358 4642705
Correo electrónico: mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org

SALÓN “VERDE”

Extensión de beneficio



Foto: Informe Semanal

Desde la inauguración de nuestro Salón “VERDE”, en Sede Central de este Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, se puso a disposición de los compañeros afiliados para la realización de cualquier evento familiar que lo comprendiera a él mismo o a su grupo primario a cargo (cónyuge e hijos), disponiendo así prácticamente sin costo alguno el uso de dichas instalaciones.

El salón ha sido solicitado también por instituciones del medio para llevar a cabo en él: colaciones de grado universitarias y del

tercer nivel, actos por la finalización del año lectivo de jardines de infantes, disertaciones, exposiciones culturales, etc.; únicamente han sido exceptuados en el uso los festejos estudiantiles de nivel secundario.

No obstante ello, tomadas en cuenta inquietudes presentadas por algunos afiliados/as, con respecto a la posibilidad de incorporar al grupo familiar a nietas/os de los afiliados (activos o pasivos) por cualquier festejo a realizar para los mismos (cumpleaños de quince, casamientos, bautizos, etc.), en prin-

cipio se ha considerado la situación planteada y se dispuso atender este reclamo ad-referéndum de la decisión final que se adopte al respecto por parte de la Comisión Directiva, oportunidad en que el tema tendrá el tratamiento orgánico correspondiente.

Mientras tanto, los interesados que elevaron su propuesta al respecto deberán comunicarse a través de la Secretaría de Organización, área que tiene a su cargo las reservas de fechas para la realización de este tipo de eventos en nuestras instalaciones.

Asociación Mutual Alumbrar

Comienza pago del Fondo Adicional Especial de FATLyF

La Secretaría de Previsión Social y Actas informa que a partir del miércoles 25 del corriente se abonará el beneficio de la Caja Fondo Adicional Especial (correspondiente al mes de diciembre de 2008) a todos aquellos compañeros jubilados y pensionados nacionales que lo realizan por intermedio de nuestra organización sindical, y que corresponde al mes de noviembre de 2008.

Dichos compañeros son: Antonio E. Balmaceda, José A. Torreano, Osvaldo J. Pagliaricci, Vilma M. Dema, Juan Carlos Márquez, Hilda H. González, José Oscar Danielle, Aldo G. Galfré, Armando P. Cavallo, Miguel Angel González, Carlos A. Gallardo, Arsenio Omar Menel, Tomas H. Villarreal, Oscar Alfredo Fea, Juan Jorge Ponce, Alberto P. Cassino, Juan A. Ceballos, Héctor Mario Farina, Héctor Evel Aguirre, Blas Samuel Correa, Luis Angel P. Coca, Angel Teobaldo Ceballos, Hugo Angel Rojos, Vaudilio I. Gutiérrez, Geraldo Abratte, Juan Carlos Gómez, Susana A. Giordano, Brígida Laurella, Margarita Lando y Olga María A. Sosa.

Por su parte, quienes perciben este beneficio por intermedio del Banco Nación lo harán desde el martes 24. Se trata de los siguientes compañeros: Pabla Gladys Oses, María Menardi de Siliano, Ricardo A. Reynolds, Livio Luis V. Boffa, Oscar Giraudi, Juan A. Traviña, Rubén L. Pehrsson, Juan Carlos Montoya, Carlos Rubén Gómez, Juan Carlos Arce, Osvaldo Domingo Andrada, Santiago Segundo Gómez, Miguel Angel Manenti, Osvaldo J. Geimonat, Rubén Otilio Gigena, Gladys Ana Sobrero, Eber Justo Santini, Pedro Zalar, Ricardo Lino Meneghini, Elva Rosalía Giraldo, Raúl F. Daniele, Elda A. Soriano, José Góndor e Ilda Tagliaferri.

Asociación Mutual Alumbrar

Prórroga de afiliaciones para hijos estudiantes

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Alumbrar recuerda a los compañeros asociados que tengan a cargo hijos mayores de 21 años de edad, y sean estudiantes en establecimientos reconocidos oficialmente, que deben prorrogar la afiliación a la OSPLyFC o a la OSFATLyF a la mayor brevedad posible.

Estos datos tienen que constar en nuestra entidad al comienzo y a la finalización del año lectivo, solicitud ésta que se publica periódicamente en el Informe Semanal del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, como así también en circulares internas.



Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

Nuestra fuerza de lucha ineludible, En pos de avanzar y mantener nuestros legítimos derechos, nos comprometemos a continuar manifestándonos ante la voraz decisión del gobierno provincial, que arrancó de nuestras manos un patrimonio de los trabajadores, como lo es nuestra Ley de Jubilaciones, y al no saciar las ansias de despojo cargó sus tintas sobre el salario de nuestros compañeros jubilados y pensionados, montando para ello un operativo de **retenciones**, a sabiendas de que actúa unilateralmente y fuera de toda ley constitucional, al mejor **"estilo democrático dictatorial"**, por lo cual continuaremos oponiéndonos a las decisiones gubernamentales.

Sustitución de lámparas

Como una manera más de cuidar el consumo eléctrico, a partir de la adopción de diversas medidas tendientes a su reducción, en el marco de un programa nacional para disminuir la demanda de energía eléctrica en el país, a fines del año 2008 el Congreso Nacional aprobó una legislación que prohíbe la fabricación o importación de lámparas incandescentes (focos comunes) a partir de diciembre de 2010. La norma tiene como objetivo el reemplazo total (en el uso residencial) de lámparas incandescentes por lámparas fluorescentes compactas (de bajo consumo).

A partir del primer día de enero de 2011 estará prohibida la importación y comercialización de lámparas incandescentes (comunes) en el uso residencial; lo que según expertos ambientalistas traerá un ahorro anual de 4.200 GWh, representa cerca del doble de la producción de la Central Atómica Atucha I. Esta decisión significará -en cambio un mayor gasto para los usuarios, al tener que cambiar lámparas comunes por las de bajo consumo que tienen un costo superior (promedio \$ 15.-).

Según datos oficiales, un 25% de la energía eléctrica consumida en nuestro país es para iluminación, para reducir este consumo con lámparas de mayor duración y que ofrezcan la misma iluminación, consumiendo un 75% menos de energía, fue aprobada la ley mencionada, cuya finalidad principal es: ahorrar energía; disminuir el consumo y los efectos en el medio ambiente. A continuación informamos sobre algunas verdades sobre las (LPC) Lámparas bajo Consumo:

- El ahorro respecto de una lámpara incandescente (común) puede ser del 75% al 80% para la misma potencia lumínica;
- Las lámparas de bajo consumo duran entre 5 y 10 veces

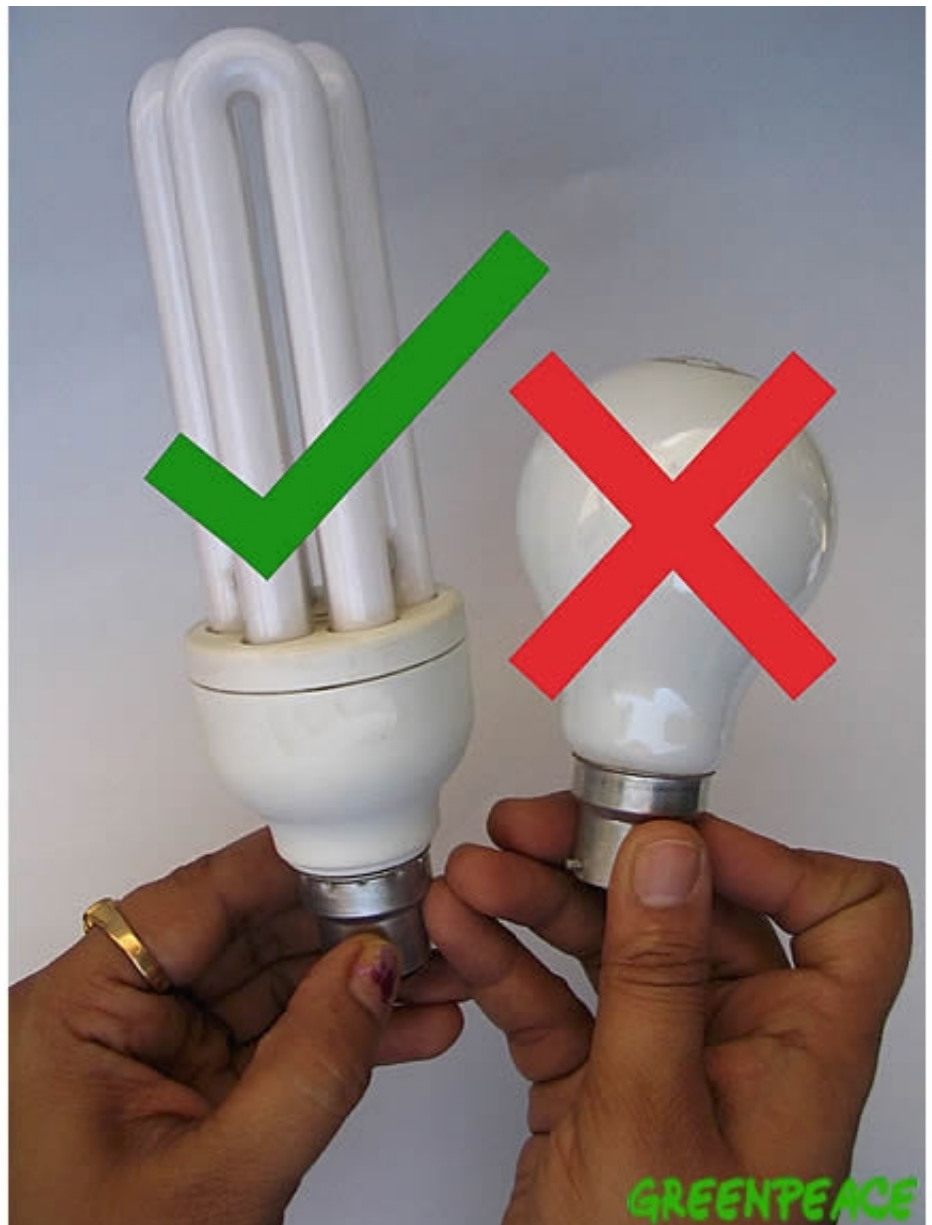
más que las incandescentes;

- Las lámparas de bajo consumo tienen 1.000 veces menos de mercurio que un termómetro clínico y 100 veces menos que un clásico tubo fluorescente;

- Si bien el precio es más elevado que las tradicionales incandescentes, el costo se recupera rápidamente por su efectividad y duración;

- Su aporte a la eficiencia energética, reduce la dependencia de fuentes contaminantes y caras como los combustibles fósiles.

EL CUIDADO DE LA ENERGIA ELECTRICA NOS BENEFICIA A TODOS. USEMOSLA RACIONALMENTE.



Dos elementos esenciales

Agua y energía son dos elementos esenciales para el desarrollo humano, económico y social. Una vez más comprobamos por qué el genio visionario del General Juan Domingo Perón, al crear la gran empresa nacional la denominó AGUA y ENERGIA, allá por el año 1947.



Ambos recursos están íntimamente unidos; se requiere energía para extraer agua, transportarla, distribuirla, desalarla, reutilizarla, depurarla; a su vez se requiere agua para generar energía a través de centrales hidroeléctricas, para refrigerar las turbinas de centrales

térmicas, para extraer petróleo, para producir hidrógeno, etc.

La generación de electricidad es -a escala mundial- el principal usuario de agua, tras la agricultura.

Sin agua no es posible la vida y sin energía no se puede obtener agua en la calidad y la cantidad necesarias para el consumo humano o la actividad productiva. Hoy, dos mil millones de personas no tienen acceso al agua potable y a energía eléctrica, por la falta

de acceso a estos recursos en países menos avanzados, lo cual los lleva inevitablemente a situaciones de extrema pobreza.

Por eso uno de los objetivos del Milenio de Naciones Unidas es reducir a la mitad para el 2015 el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable, objetivo que está inevitablemente unido a facilitar el acceso a la energía a ese un mil millones de personas.

Conseguir ese objetivo produciría una fuerte presión sobre los recursos hídricos sobre el medio ambiente, puesto que el consumo energético lleva asociado en la mayoría de las tecnologías unas emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes locales. El incremento de población mundial y el crecimiento económico continuarán aumentando la demanda de agua y energía con el consiguiente impacto ambiental; además, a medida que los países menos avanzados se desarrollen, la demanda de ambos recursos crecerá exponencialmente.

El problema es que agua y energía son dos bienes cada vez más escasos y los modelos por los que se rigen son difícilmente sostenibles.



Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

POR QUÉ NOS OPONEMOS A LA DECISIÓN GUBERNAMENTAL (LEY 9504)

Con la vigencia de la Ley 9504, además del "aporte personal, de carácter obligatorio, solidario y extraordinario" que reducirá a cerca del 13% del padrón de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba sus haberes mediante una escala porcentual, en un plazo de dos (2) años con opción a otro período igual, también faculta al Poder Ejecutivo Provincial a modificar (en más o menos) la contribución patronal (que por el proyecto se aumenta en dos puntos porcentuales) y/o extender la aplicación del "aporte solidario" a otros beneficiarios de la Caja: ¿¿los que cobran menos de \$5000 ??
Duda: Si este recorte no alcanza, ¿¿¿¿hasta qué valores en los haberes jubilatorios se aplicará esta ARBITRARIA REDUCCIÓN a todos los beneficiarios????

Sistema de adquisición de artículos escolares

Esta organización sindical - como es su práctica habitual- ha suscripto convenios con distintos comercios del ramo de nuestra ciudad, con el propósito de brindar a los compañeros afiliados la facilidad de adquirir artículos escolares mediante bonos. A continuación se mencionan los negocios adheridos:

Útiles escolares:

- **Papelera Gasó**
(Alberdi 279)
- **Papelera Gasó**
(Vélez Sársfield 76)
- **Papelera Río Cuarto**
(Constitución 1035)
- **Oficasa**
(Vélez Sársfield 138)

Textos escolares:

- **Lema Libros**
(Sobre Monte 617)

Los bonos deben solicitarse y retirarse en la Secretaría de Administración y Finanzas, de **lunes a viernes**, en el horario de **9:00 a 12:00** y de **17:00 a 19:00**, desde el 25 de febrero hasta el **30 de abril próximo**, inclusive.

Este sistema para la adquisición de artículos escolares permite a los compañeros afiliados financiar la compra mensual mediante el pago en cuotas, sin recargos ni intereses, de la siguiente manera:



*Cro. Juan José Barchiesi,
Secretario de Administración
y Finanzas.*

Hasta \$50.-, una cuota
Hasta \$100.-, dos cuotas
Hasta \$150.-, tres cuotas
Más de \$150.-, cuatro cuotas.

Para las seccionales

Los afiliados que por razones de distancia no puedan concurrir personalmente a efectuar las compras de los textos escolares podrán hacer su pedido a través del Secretario Seccional, por nota o fax debidamente firmado, o bien a través del correo electrónico a : administracion@luzyfuerzariocuarto.org, consignando el nombre y apellido de los afiliados que lo soliciten.

Además se deberá indicar título, autor, editorial y nivel escolar de los libros requeridos.

La organización sindical dispondrá los medios para su adquisición y, en caso de haber existencia, enviará los artículos en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que si los datos consignados no coinciden con los textos disponibles en los comercios la compra no se realizará.

Se recomienda efectuar los pedidos en conjunto, con la finalidad de agilizar el funcionamiento del sistema, reiterándose que deben detallarse claramente los textos solicitados y a quiénes corresponden.

El encierro adolescente: nuevo trastorno

Un nuevo fenómeno social se está generando mundialmente; son los adolescentes que se encierran y aíslan en sus cuartos durante años. Esto ha comenzado en el Japón y ya se han detectado más de medio centenar de casos en nuestro país. Según la psicóloga Sonia Almada ("Clarín", octubre/ 08), aunque aún no hay muchos datos sobre esta problemática, es un fenómeno que se está instalando rápidamente en América Latina.

En general son adolescentes varones, que se construyen un universo propio al lado de la Play Station, los videojuegos e Internet. El problema es que aún no hay especialistas capacitados para afrontar estos tratamientos, porque no hay manuales que indiquen este tipo de situaciones, tal como sucedió con la bulimia y la anorexia en la década del '90, porque no había tratados especializados al respecto.

Aparentemente el tema comienza cuando los adolescentes sienten que fracasan cuando no logran superar las expectativas que sus padres depositaron en ellos; comienzan a ser pesimistas, se sienten mal y miran al mundo como si nada tuviera sentido; entonces se encierran. Ante esta

situación los padres deben prestar especial atención, porque el autoencierro es progresivo; los adolescentes empiezan a perder interés en las actividades cotidianas, se alejan de los amigos y no salen de la casa.

En su encierro, los jóvenes recurren a los videojuegos e Internet, escenario éste que les permite mostrar aspectos reprimidos de su personalidad, conseguir reconocimiento o supremacía. Crean un personaje a través de los juegos y aumentan su poder a medida que ganan puntos. También influyen las exigencias sociales e incluso las desilusiones que les transmiten los padres, de no haber podido lograr las metas que se propusieron.

Si un chico decide no ir al colegio, no se le puede permitir faltar, recomienda la psicóloga Almada, lo mismo cuando deciden pasar más de tres horas frente a la computadora. "Hay que poner un límite certero", expresa la profesional, quien ya trabaja en más de cincuenta casas de este tipo en Argentina.

Todo un tema para no perder de vista, cuidando la salud de nuestros hijos, ¿no?

